INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS
INFI-CALDAS

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
APERTURA SOBRE ECONOMICO N:02
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL S.I. 02-2022

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS DE APOYO INTERNACIONAL DT 466, DISPUESTA EN EL AEROPUERTO LA NUBIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDAS, ASÍ COMO BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA (ASESORÍA) DURANTE LA VIGENCIA 2022 QUE PERMITA UN CORRECTO USO DE LA MÁQUINA, OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y ALARGAR SU VIDA ÚTIL.

CONTRATACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA N° SI- 002-2022

De conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador, conformado mediante resolución número 246-2022 del 20 de mayo de 2022 por los siguientes funcionarios: LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS, Jefe Oficina Asesora Jurídica, FRANCISCO JAVIER LONDOÑO MARULANDA, Asesor Financiero y ROBERTO ANTONIO CARDENAS CUERVO, Capitán Bomberos; procedió a verificación de requisitos y evaluación de la propuesta presentada

Que el día diecinueve (19) de mayo de 2022 a las 6:00 p.m, fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades del proceso para el cierre, se presentó una (01) propuesta

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTTO INTERNATIONAL 2022	WILLSAR FIRE SAS	Oferta aceptada	18/05/2022 3:03 PM	159.500.000 COP

El estudio de la propuesta se realizó dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y se anexan las verificaciones en Excel, se informa que en el siguiente cuadro se refleja los proponentes habilitados y no habilitados para continuar dentro del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía Por Subasta Inversa Presencial S.I 002 2022

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	WILLIAM SARMIENTO	HABILITADO

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

APERTURA DE SOBRE No.1- CAPACIDAD JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA (HABILITANTES).

La apertura del sobre económico de los requisitos habilitantes y técnicos se llevó a cabo el día seis (06) de mayo de 2022, la cual arrojó el siguiente resultado:

1. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE**

La Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, el proponente **WILLSAR FIRE S.A.S** está habilitado jurídicamente.

Dirección: Calle 21 23-22
Edificio Seguros Atlas - Manizales, Caldas
Teléfono: (606) 8983064
Línea Gratuita: 01 8000 96 8005
www.inficaldas.gov.co
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE.

Una vez revisados los documentos por parte del Capitán de Bomberos que incluyen el componente de contenido técnico, se refleja que el proponente **WILLSAR FIRE S.A.S** se encuentra habilitado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO HABILITANTE

Una vez revisados los documentos que incluyen el componente financiero, el comité evaluador informa que el proponente **WILLSAR FIRE S.A.S** se encuentra habilitado financieramente.

4. HABILITACION.

Como evidencia de lo anteriormente referido, se anexa documento Excel "Verificación de Requisitos Habilitantes". Mediante el cual se reporta el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3**.** del Decreto 1082 de 2015 presentados a través de la plataforma SECOP II, por cuanto el proponente quedó habilitado para continuar con el presente proceso de selección.

5. APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO No.02

El comité evaluador de conformidad con lo referido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. "Procedimiento para la subasta inversa" del Decreto 1082 de 2015, el cual refiere que "si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa", procedió con la apertura del sobre No.2 el día treinta y uno (31) de mayo de 2022 a las 9:41 a.m, y una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente habilitado evidenciando que la misma se encuentra ajustada a los requerimientos y condiciones técnicas exigidas por la entidad y estipuladas en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis juicioso de las propuestas presentadas en el marco del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa 02-2022, recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente WILLSAR FIRE S.A.S, identificado con Nit.901.210.029-2, representado legalmente por la señora LADY DIANA GUERRERO RUIZ cédula de ciudadanía No. 52.838.750, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros definidos en el Pliego de condiciones definitivo del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
FRANCISCO J. LONDOÑO MARULANDA
Asesor Financiero

ORIGINAL FIRMADO
ROBERTO ANTONIO CARDENAS CUERVO
Capitán Bomberos.

Dirección: Calle 21 23-22
Edificio Seguros Atlas - Manizales, Caldas
Teléfono: (606) 8983064
Línea Gratuita: 01 8000 96 8005
www.inficaldas.gov.co
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co